



DOCTOR
Nelson Chavez Muñoz 5
NOTARIO 252

1		02
2		
3		
4	REFORMA DE ESTATUTOS	En esta ciudad de San -
5	DE LA EMPRESA TESALIA' SOCIEDAD	Francisco de Quito, Capi-
6	ANONIMA	tal de la República del -
7	CUANTIA: INDETERMINADA	Ecuador, hoy día veinte -
8	DI 6 COPIAS	de Enero de mil novecien-
9	JQJQJQJQJQJQJQJQJQJQJQJQJQJQJQJQ	tos noventa y dos, ante -
10		mí, DOCTOR NELSON CHAVEZ
11	MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON, comparece: el	
12	señor SERGIO VINUEZA ESTRADA, a nombre y en representación de TESA-	
13	LIA SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de GERENTE GENERAL ENCARGADO, -	
14	conforme consta del respectivo documento habilitante que a esta es-	
15	critura se incorpora.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de -	
16	edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse; domici-	
17	liado y residente en este Cantón y ciudad de Quito, a quien conozco	
18	de que doy fe; y, me dice que eleve a escritura pública el conteni-	
19	do de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo	
20	íntegramente a continuación es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sirva-	
21	se autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una-	
22	mediante la cual conste lo siguiente:- CLAUSULA PRIMERA.- INTERVI-	
23	NIENTE: Interviene en el otorgamiento de esta escritura pública el	
24	señor Sergio Vinueza Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, de esta-	
25	do civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito,	
26	quien comparece en su calidad de Gerente General Encargado de Tesa-	
27	lia S.A., conforme lo acredita con el nombramiento adjunto, el mis-	
28	mo que solicita que sea insertado como documento habilitante.- CLAUSULA	

N. Chavez Muñoz
Notario

SULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebra-

2 da en la ciudad de Quito, el veintiuno de julio de mil novecientos
3 veintiuno, ante el Escribano señor Fernando Avilés Flores, se cons-
4 tituyó la compañía The Tesalia Springs Company.- b) Mediante escri-
5 tura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veinte de febrero -
6 de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Segundo del Can-
7 tón Quito, doctor José Vicente Lroya Jaramillo, se cambió la razón
8 social de la empresa The Tesalia Springs Company por la de Tesalia
9 Sociedad Anónima.- c) Con posterioridad a la indicada fecha se han
10 celebrado y perfeccionado varias escrituras de aumento de capital y
11 reforma de estatutos sociales.- Actualmente está vigente la escritu-
12 ra pública otorgada el dieciseis de agosto de mil novecientos noven-
13 ta y uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor
14 Rodrigo Salgado Valdez, inscrita bajo el número doscientos diez del
15 Registro Industrial, tomo número veintitrés, y anotado en el Reper-
16 torio bajo el número diecisiete mil trescientos uno, el treinta de
17 octubre de mil novecientos noventa y uno.- CLAUSULA TERCERA.- La -
18 Junta General Extraordinaria de accionistas de Tesalia S.A. reunida
19 el día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno, resol-
20 vió por unanimidad reformar los artículos décimo tercero, décimo -
21 cuarto, décimo quinto y décimo octavo de los estatutos sociales de
22 la empresa, en los términos que constan en el antes indicada acta,-
23 la cual forma parte integrante de esta escritura pública.- CLAUSULA
24 CUARTA.- Con estos antecedentes, el señor Sergio Vinuesa Estrada, -
25 Gerente General Encargado de Tesalia S.A. declara que reforma los -
26 estatutos sociales de la empresa, en los siguientes términos: ARTI-
27 CULO DECIMO TERCEPO.- SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: a) Co-
28 nocer el estado de la sociedad, mediante el balance, las cuentas y



DOCTOR
LSON CHAVEZ MUÑOZ 5
NOTARIO 25º

los informes de los administradores, del auditor externo y de los (3)

comisarios y dictar las resoluciones correspondientes.- b) Estable-

cer las normas que crea conveniente para el cumplimiento y desarro-
llo de las finalidades sociales.- c) Resolver sobre la distribución

de los beneficios sociales.- d) Nombrar Presidente del Directorio,-

Gerente General, cinco Vocales principales del Directorio, e) igual

número de suplentes, Auditor Externo, dos Comisarios principales y

dos Comisarios suplentes, fijar sus remuneraciones.- Removerlos cuan-

do lo creyere del caso y conocer y resolver las renunciaciones que pre-

sentaren.- e) Acordar en una sola sesión reformas de los Estatutos

y del capital social, así como la emisión de obligaciones y de par-

tes beneficiarias.- f) Decidir la disolución anticipada de la Socie-

dad.- g) Resolver acerca de las operaciones que comprometan más del

capital social pagado.- h) Las demás atribuciones que la Ley y estos

Estatutos le confieren.- ARTICULO DECIMO CUARTO.- El Directorio es-

tará integrado por el Presidente, cinco Vocales y el Gerente Gene-

ral, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser inde-

finidamente reelegidos.- El Directorio se reunirá, convocado por el

Presidente del Directorio o el Gerente General, por lo menos una -

vez por mes.- Habrá quórum con la asistencia de cinco de sus miem-

bros, en caso de falta, ausencia o impedimento de uno de los voca-

les principales, se llamará a uno de los suplentes según el orden -

de su elección.- Las decisiones se tomarán por simple mayoría de vo-

tos de los asistentes.- Actuará de Secretario el Gerente General y

en caso de falta de éste, el Directorio designará un Secretario -

Ad-Ecc.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- SUS ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.-

a) Vigilar el normal desenvolvimiento de la Sociedad.- b) Aceptar -

las medidas económicas o administrativas que considere convenientes

[Handwritten signature]

1 - c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General.- d) -
2 - Dictar los reglamentos que considere necesarios.- e) Disponer el -
3 - establecimiento o supresión de sucursales o agencias.- f) Resolver
4 - acerca de las operaciones que comprometan hasta la mitad del capi-
5 - tal social pagado.- g) Supervigilar la contabilidad y el movimiento
6 - económico de la institución, resolviendo todo lo conveniente a su -
7 - buena marcha.- h) Examinar la Caja y solicitar la presentación de -
8 - un estado mensual.- i) Informar a la Junta General acerca de los ne-
9 - gocios de la compañía y sugerirle las medidas que considere conve-
10 - nientes.- j) Nombrar y remover de acuerdo con el Gerente General a
11 - los Gerentes y Subgerentes, fijándoles sus atribuciones en el corres-
12 - pondiente nombramiento y determinando el período para el ejercicio
13 - de sus cargos, así como sus remuneraciones.- k) Absolver las consul-
14 - tas elevadas por el Gerente General.- l) Dictar el presupuesto anual
15 - de la empresa, en base del proyecto que, elaborado por el auditor y
16 - aceptado por el Gerente, será presentado por éste al Directorio; pa-
17 - ra modificarlo se observará el mismo procedimiento.- m) Presentar a
18 - la Junta General un informe anual sobre las operaciones sociales, o
19 - recomendar la aprobación del presentado por el Gerente General.- n)
20 - Conocer y resolver las renunciaciones que presenten los Gerentes y Subge-
21 - rentes; y, si considerase necesario, designar las personas que de-
22 - ban reemplazarlos; y, o) Todas las demás que correspondan por la -
23 - Ley y los presentes Estatutos a la Junta General, o a otro organis-
24 - mo o funcionario.- PARAGRAFO SEXTO.- DE LOS GERENTES Y SUBGERENTES.-
25 - ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El Directorio determinará el número de Ge-
26 - rentes y Subgerentes que sean necesarios para la buena marcha de la
27 - Compañía, los elegirá a pedido del Gerente General, y determinará -
28 - las funciones de cada uno de ellos en el nombramiento correspondien-

te.- En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, el

Directorio

04



DOCTOR
NELSON CHAVEZ MUÑOZ
NOTARIO 295

Directorio deterrinará el Gerente que deba reemplazarlo".- Sirvase
usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública e
insertar los documentos habilitantes incorporando el texto del acta
de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tesalia S.A., celebrada
el día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno,
así como el nombramiento de Gerente General Encargado de la indicada
empresa.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada -
por el señor ABOGADO MIGUEL MACIAS CARMIGNIANI, portador de la matrícula

profesional número mil trescientos noventa y tres del Colegio
de Abogados de Guayaquil.- Para el otorgamiento de la presente escritura
pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales
que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente
por mí el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y -
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -
LO ENMENDADO: de Guayaquil.- LO ENMENDADO: ABOGADO.- VALE.-

x *Sergio Vinjeza Espada*

SR. SERGIO VINJEZA ESPADA /

Firmado) EL NOTARIO VIGESIMO
QUINTO DEL CANTON QUITO SE-
ÑOR DOCTOR NELSON CHAVEZ
MUÑOZ .- A continuación se
agregan fotoscopia de los
DOCUMENTOS HABILITANTES QUE
FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA.-

N. Chavez Muñoz

Tesalia S. A.

Domicilio: Pujilí 121
(San Bartolo)
Postal P O Box 2800
Cable Tesalia

Quito - Ecuador

Teléfonos
262-878
269-679

Quito, 27 de junio de 1991

Señor Don
SERGIO VINUEZA ESTRADA
Ciudad

De mis consideraciones:

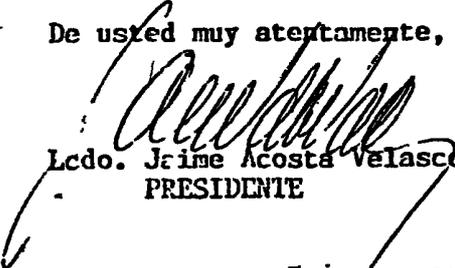
Por medio de la presente me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Tesalia S.A., en sesión celebrada el día miércoles 26 de junio de 1991, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL ENCARGADO de la empresa, por un período máximo de dos años, con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad.

En tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía.

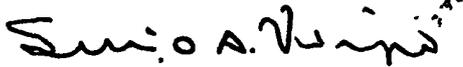
Como usted sabe, la compañía se constituyó el 21 de julio de 1921, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo de 1973, bajo el No. 452 del Registro Mercantil, tomo 104, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de agosto de 1921, bajo el No. 185 en los folios 90 vuelta al 94 inclusive.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

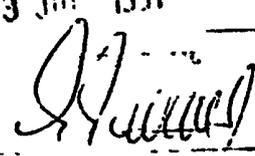
De usted muy atentamente,


Lcdo. Jaime Acosta Velasco
PRESIDENTE

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL ENCARGADO DE TESALIA S.A.


Sergio Vinueza Estrada

Quito, 27 de junio de 1991

RECEPTIL
... para fecha que se suscribe el presente
... del No. 3446
... 122
3 JUN 1991


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TESALIA S. A., REUNIDA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1991

En la ciudad de Quito, el día miércoles 26 de junio de 1991, a las 16h00, en el local social de la empresa ubicado en Pujilí 123 y Teodoro Gómez de la Torre, de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Tesalia S.A., de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario El Comercio de la ciudad de Quito, el día 17 de junio de 1991, en la página A-10 (Página de Economía) de la primera sección.

Antes de instalarse la Junta se procede a formar la lista de los asistentes de acuerdo con los datos que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, resultando que asisten los siguientes accionistas, señores:

Sr Lcdo Jaime Acosta Velasco, con	2.742 acciones
.Sr. Dr. Jaime Del Castillo A., con	1.059 acciones
Sr Leonardo Laso, con	918 acciones
y representando a la Fundación Mariana de Jesús, con	46 227 acciones
Sr. Ing. José Nebot, representando al señor Andrés Fernández-Salvador Zaldumbide, con	56.838 acciones
Sr Federico Intriago Dillón, representando a FIENES S A., con	112 446 acciones
Sr Andrés Fernández-Salvador Servant, representando a MARPIKERO S. A., con	81 000 acciones
Sr. Ab Miguel Macías Carmigniani, representando a MORRISCORP S A., con	20 526 acciones
Sr Rodrigo Navarro, con	303 acciones
y representando a los siguiente accionistas	
Niño Jaime Ernesto Timpe Del Castillo, con	187 acciones
Niña María José Timpe Del Castillo, con	247 acciones
Niño Camilo Timpe Del Castillo, con	321 acciones
Srta Patricia Zaldumbide, representando al Dr Hernán Zaldumbide, con	70 554 acciones
Sr Hernán Zaldumbide, representando a la señora Martha de Aguirre, con	50 060 acciones.
Sr Vicente Estrella E, con	1 055 acciones
Sra Aracely Naranjo de Valdez, con	20 acciones
Sr Crnel Oswaldo Lugo Quijano, con	300 acciones
y representando a los siguientes 10 empleados	
Asociación de Empleados de Tesalia, con	868 acciones
Sra Yolanda Aules Gordillo, con	138 acciones

N. P. [Signature]

Dr Roberto Cañadas Portilla, con	183 acciones
Srta Rosa de la Cueva, con	135 acciones
Sr Francisco Granda Rubio, con	225 acciones
Lcdo. Jaime Jácome, con	315 acciones
Dr Sergio Mera, con	8 acciones
Srta Myriam Morales Herrera, con	3 acciones
Sr Carlos Silva Chávez, con	345 acciones
Sr Carlos Piña Cortez, con	3 acciones
Sr Liborio Ramírez, con	315 acciones
Sr Julio Reinoso G, con	1 923 acciones
y representando a los siguientes 19 trabajadores	
Sr Manuel Acuña Pazmiño, con	60 acciones
Sr Ricardo Anago Valencia, con	291 acciones
Sr Fausto Asimbaya Torres, con	15 acciones
Sr José Miguel Baros Fuel, con	21 acciones
Sr Fausto Boada Heredia, con	120 acciones
Sr Jaime Cadena, con	45 acciones
Sr Angel María Caiza Caiza, con	78 acciones
Sr Luis G Caiza Changoluiza, con	51 acciones
Sr Angel Galo Caiza Quiña, con	6 acciones
Sr Segundo Caizaluiza Achachi, con	15 acciones
Sr José Cabascango Velásquez, con	45 acciones
Sr José Manuel Canchig Pazmiño, con	159 acciones
Sr Rafael A Canchig Pazmiño, con	45 acciones
Sr Luis Alfonso Carua Jácome, con	129 acciones
Sr Luis A Canchig Quillupangui, con	51 acciones
Sr Luis Hernán Castro, con	75 acciones
Sr Gustavo Arturo Caza Granja, con	45 acciones
Sr Daniel Cevallos Toapanta, con	45 acciones
Sr Manuel Collahuazo Suquillo, con	6 acciones
Sr Julio César Castillo, con	243 acciones
y representando a los siguientes 13 trabajadores	
Sr Víctor Manuel Chilig, con	78 acciones
Sr Segundo A Chicaiza Chicaiza, con	51 acciones
Sr Moises Misael Díaz, con	3 acciones
Sr Milton Estrada Martínez, con	21 acciones
Sr José Ignacio Flores Riera, con	51 acciones
Sr Luis Misael Flores Riera, con	57 acciones
Sr Luis Guillermo Flores Riera, con	45 acciones
Sr Angel V Guanochanga Pazmiño, con	87 acciones
Sr Miguel Gómez Andrango, con	60 acciones
Sr José Luis López Vargas, con	45 acciones

Sr Pedro Lugmaña Juña, con	51 acciones
Sr Angel María Llumigucin, con	57 acciones
Sr Segundo Asael Maldonado, con	51 acciones
Sr Jorge René Salazar, con	324 acciones
y representando a los siguientes accionistas:	
Sindicato de Obreros y Empleados, con	2 149 acciones
Sr Jorge Maigua Toapanta, con	78 acciones
Sr Héctor Mateus Zaragocin, con	270 acciones
Sr Angel Marcelo Medina Acosta, con	3 acciones
Sr Rafael Moncayo Oña, con	300 acciones
Sr Luis Moya Esparza, con	78 acciones
Sr César Moya Sandoval, con	291 acciones
Sr Abelardo Moreno Peralta, con	78 acciones
Sr Miguel Naranjo Tenelema, con	15 acciones
Sr Juan Obando Vinueza, con	42 acciones
Sr José Guido Olmedo, con	15 acciones
Sr Manuel Ortiz Almachi, con	102 acciones
Sr Jorge Enrique Oviedo, con	93 acciones
Sr César Pachacama M., con	15 acciones
Sr José Julio Paneluiza, con	285 acciones
Sr Modesto Pastrana Jaramillo, con	285 acciones
Sr César Pastrana Pastrana, con	78 acciones
Sr Segundo M Paneluza Vargas, con	105 acciones
Sr Gregorio Pilamunga Paltan, con	6 acciones
Sr Luis Pérez Viracocha, con	42 acciones
Sr Manuel Porras A., con	6 acciones
Sr Segundo Oswaldo Sánchez, con	270 acciones
y representando a los siguientes accionistas	
Sr. Noé Punin Zaré, con	78 acciones
Sr. Manuel Pozo Artieda, con	129 acciones
Sr Pedro Desc Quillupangu, con	102 acciones
Sr Manuel Isidoro Quiña, con	291 acciones
Sr Joaquín Quero Calero, con	51 acciones
Sr Segundo Pedro Quero Calero, con	300 acciones
Sr Segundo Quero Gualotuña, con	30 acciones
Sr Germanico Vinicio Rocha, con	21 acciones
Sr Víctor Hugo Rocha Cola, con	102 acciones
Sr Walter Rodríguez Manosalvas, con	246 acciones
Sr Luis Reinaldo Ruíz Campaña, con	6 acciones
Sr Juan Saldaña, con	78 acciones

N. S. J.

Sr Segundo J Sambache Camacho, con	93 acciones
Sr. José Julio Sambache Páez, con	291 acciones
Sr Segundo Sambache López, con	78 acciones
Sr. Julio Sandoval Rodríguez, con	78 acciones
Sr. Segundo Sánchez Camacho, con	42 acciones
Sr Nelsón P Sánchez Camacho, con	6 acciones
Sr Juan Sánchez Changoluiza, con	300 acciones
Sr Amable De la Cueva, con	195 acciones
y representando a los siguientes 20 trabajadores	
Dra Fanny De la Cueva, con	3 acciones
Sr César De la Cueva Zaragocin, con	300 acciones
Sr Angel De la Cueva Serrano, con	87 acciones
Sr Oswaldo Díaz Moreno, con	78 acciones
Sr Nerin Filemón Esparza, con	129 acciones
Sr Byron Humberto Enríquez Pólit, con	36 acciones
Sr Manuel de Jesús Escobar, con	30 acciones
Sr José Oswaldo Escobar, con	225 acciones
Sr Segundo R. Escobar, con	285 acciones
Sr Julio Escobar Quiña, con	153 acciones
Sr. Gregorio Fajardo, con	129 acciones
Sr. César M. Gallo Caizaluiza, con	30 acciones
Sr Carlos Ramiro Gallo Lema, con	3 acciones
Sr José A. Gallardo Barreno, con	6 acciones
Sr Segundo Abraham Guerrero, con	3 acciones
Sr Angel E Guevara Villegas, con	6 acciones
Sr Luis Gualotuña Changoluiza, con	78 acciones
Sr Segundo Gualotuña López, con	87 acciones
Sr Polivio Guallimba, con	6 acciones
Sr José Luis Guacapiña, con	42 acciones
Sr Augusto Calero Toaza, con	135 acciones
y representando a los siguientes 21 trabajadores:	
Sr Luis Alberto Carua Escobar, con	285 acciones
Sr. Segundo M Carua Escobar, con	291 acciones
Sr. Segundo Carlos Carua López, con	6 acciones
Sr. Segundo Carua Sambache, con	63 acciones
Sr. Segundo Cepeda Quillupangui, con	21 acciones
Sr Segundo F Cepeda Quillupangui, con	102 acciones
Sr José M Collahuazo Chipugxi, con	72 acciones
Sr Jorge Collahuazo Jácome, con	6 acciones
Sr Amable Collahuazo S, con	102 acciones
Sr José Rosalino Criollo Caiza, con	78 acciones

Sr Nelson Olivo Cruz, con	231 acciones
Sr Celso Chacón Samaniego, con	15 acciones
Sr. Segundo Changoluiza Gualotuña, con	102 acciones
Sr. César Changoluiza Gualotuña, con	21 acciones
Sr Angel Changoluiza Gualotuña, con	30 acciones
Sr. José V. Changoluiza Quero, con	141 acciones
Sr Segundo Chilig Guanochanga, con	6 acciones
Sr José A Chilig Pilicita, con	78 acciones
Sr César G Chilig Zurita, con	30 acciones
Sr Francisco Chilig Zurita, con	72 acciones
Sr. Manuel Chilig Caiza, con	78 acciones
Sr Luis Almeida, con	240 acciones
Sr Luis Efraín Barreno, con	300 acciones
Sr Armando Eloy Barba De la Cueva, con	57 acciones
Sr. Manuel Antonio Yáñez, con	300 acciones
Sr. Víctor Manuel Larco Calispa, con	93 acciones
Sr Manuel Pozo Artieda, con	129 acciones
Sr Rafael Canchig Caiza, con	254 acciones
Sr Segundo Manuel Paneluiza Vargas, con	105 acciones
Sr Luis Enrique Calderón Castellanos, con	240 acciones
Sr. Alfredo Caiza Paneluiza, con	78 acciones
Sr Luis Alonso Torres Reinoso, con	120 acciones
Sr. César Alcides Jácome P, con	15 acciones
Sr Celso L. Chacón Samaniego,	15 acciones
Sr Francisco Chilig Zurita, con	72 acciones
Sr. Walter Rodríguez, con	246 acciones
Sr Manuel Cantuña Liumuxi, con	36 acciones
Sr. Hernán Suárez, con	4 acciones
Dr Hugo Fernando Avilés Alvarez, repre- sentando a la señora Miriam Alvarez de Avilés, con	1 056 acciones
Sr Luis Olmedo Caiza Gualotuña, con	<u>222 acciones</u>

TOTAL 466.176 acciones

Siendo las 16h10 se comprueba que están presentes accionistas que representan 466 176 acciones pagadas, que corresponden a igual número de votos, equivalentes al 86,32% del capital pagado de la empresa, que es de S/ 540'105 000,00 (quinientos cuarenta millones ciento cinco mil sucres) existiendo por consiguiente el quórum necesario para instalar la sesión Asisten también los comisarios de la compañía, señores Miguel Saona y Alfonso Rodríguez.

N. C. ...
16.11

Presiden la sesión el Presidente de la empresa señor licenciado Jaime Acosta Velasco, quien declara formalmente constituida esta Junta General, y actúa como Secretario, el Gerente General, señor doctor Jaime Del Castillo.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la convocatoria para esta sesión

El Gerente General lee el texto siguiente

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TESALIA S. A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 278 de la Ley de Compañías y el Art 10 de los estatutos sociales de la compañía Tesalia S A, convócase a los señores accionistas de la misma, así como a los Comisarios de la empresa, a quienes se los está citando además mediante comunicación escrita, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día miércoles 26 de junio de 1991, a las 16h00 en el local social de la empresa, situado en Pujilí 123 y Teodoro Gómez de la Torre, de la ciudad de Quito.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1 Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el actual Gerente General de Tesalia S. A.
2. Elección de Gerente General de la empresa.
3. Reformar los artículos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo octavo de los estatutos sociales de la empresa
- 4 Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por dos de los directores de la indicada empresa
- 5 Reorganización del Directorio y elección de vocales principales y suplentes

Se convoca especial e individualmente al señor Auditor Externo señor José Rafael Sáenz Velasco y a los señores Comisarios señor Miguel Saona y señor Rafael Rodríguez

LCDO JAIME ACOSTA VELASCO
PRESIDENTE

El Presidente solicita que a continuación se entre a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el actual Gerente General de Tesalia S A, para cuyo efecto cede la palabra al señor Gerente General, quien lee su renuncia, la misma que se anexa a esta acta como documento habilitante.

El señor Presidente pone a consideración de la Sala la renuncia presentada por el Gerente General

El abogado Miguel Macías Carmigniani toma la palabra para manifestar.

"En vista del carácter irrevocable de la renuncia presentada por el doctor Jaime Del Castillo, Gerente General de esta empresa, recomiendo a la sala, que se acepte esta renuncia a la Gerencia General y que conste expresamente en actas, que esta Junta General por unanimidad otorga un voto de aplauso por la labor extraordinaria que ha desempeñado el doctor Jaime Del Castillo durante estos largos años que ha ejercido la Gerencia General de esta empresa".

Luego de varias deliberaciones, la Junta General acepta por unanimidad la renuncia presentada por el doctor Jaime Del Castillo, con un voto de aplauso.

Acto seguido toman la palabra las siguientes personas

La señora Martha de Aguirre, quien manifiesta "yo como más antigua de la empresa Gütig y con lágrimas en los ojos puedo decir, que en 19 años Jaime se ha sacrificado por la empresa porque él ha sido el único que ha manejado la empresa; Jaime fue la cabeza, fue el caballero que no escatimó día, hora y que ha dejado parte de su vida en Tesalia"

M. P...

El señor Luis Almeida, quien manifiesta: "al acabar de escuchar que ha sido aceptada la renuncia presentada por el doctor Jaime Del Castillo, quiero pedir a nombre de los trabajadores de Tesalia, que también conste en actas nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento por la labor desplegada por el doctor Jaime Del Castillo en favor de la empresa y de todos los trabajadores que conformamos la misma"

El doctor Luis René Salazar, quien manifiesta "pocas empresas han tenido la suerte y quizá diría, el lujo de contar con personeros como usted señor Presidente y como el señor Gerente que acaba de renunciar y pocas empresas como Tesalia han tenido a un hombre visionario como don Ricardo Fernández-Salvador; yo creería que es necesario que en el enorme edificio construido por esta administración, conste el nombre de don Ricardo Fernández-Salvador porque no es suficiente la denominación social

y la marca de Tesalia S A, es ahí donde tiene que perennizarse la memoria y la obra de Don Ricardo Fernández-Salvador. Pero aparte de lo que se apruebe, yo creo que no solo es necesario que conste en actas, sino que se consagre en placas o lo que la nueva administración decida, en becas que puedan darse a los hijos de los trabajadores cuyas relaciones con la empresa no pueden ser mejores y bien a dicho el doctor Jaime Del Castillo, que hoy al separarse, está entregando un equipo que se entrega en forma total a la mística de trabajo, a lo que es Tesalia S A. Sugiero que aparte de lo que la nueva directiva y los nuevos personeros quieran, es hacer algo más grande, una placa recordatoria porque es un momento histórico y porque en 19 años mucho se ha hecho en la empresa, dirigida tan acertadamente por el señor licenciado Jaime Acosta Velasco y con la Gerencia del doctor Jaime Del Castillo, difícil encontrar un binomio al que tanto debe la ciudad, el país y desde luego la empresa.

Antes que el doctor Jaime Del Castillo se hiciera cargo de la empresa, en el Congreso de la República curzaba un proyecto de querer revertir al estado o estatizar Tesalia, porque las aguas se decía, son del estado y entonces en unión del doctor Francisco Acosta Yépez lograron que ese proyecto fuese archivado. Tengo el testimonio como el más modesto de los accionistas y como ex-director de Tesalia, pero sobre todo como vecino de los predios de Tesalia, como el que facilita el paso de todos los trabajadores que tienen que ir a la parte alta de Tesalia, lo que me ha dado la oportunidad de hablar con todos los obreros y saber cual es el sentir de ellos hoy, ayer y hace muchos años, de saber que Tesalia estaba manejada por hombres tan honestos y verticales como el licenciado Jaime Acosta Velasco y como el doctor Jaime Del Castillo, por lo mismo, que se haga algo que perennice la memoria primero de don Ricardo Fernández-Salvador, para que conste en carteles muy grandes casi de oro diría yo, para que todo el mundo lo sepa y no con la memoria frágil que tienen los ecuatorianos, de olvidar, y luego a ese trayecto históricamente recorrido y construido con el esfuerzo de esta administración.

Ojalá que el señor Presidente sea reelegido, porque es además una institución aquí y en todas las empresas a las que él sirve."

El señor Jorge René Salazar, quien manifiesta "a nombre suyo y de sus representados, el reconocimiento profundo de todos los trabajadores para el doctor Jaime Del Castillo que es un hombre que supo y ha sabido siempre construir para bien de la comunidad, él ha nacido con el don de trabajo, él nos ha enseñado la responsabilidad al trabajo y saberlo cumplir a cabalidad, la disciplina que nos ha creado es para nosotros un legado que será para siempre, por eso que conste en actas el reconocimiento profundo de todos

19 DIC 1951

los trabajadores de esta empresa"

El doctor Hugo Avilés, quien manifiesta "es lamentable y penoso que el doctor Jaime Del Castillo haya resuelto presentar su renuncia al cargo de Gerente General pero hay que acogerse y respetar la voluntad de él, no sin antes dejar constancia del reconocimiento a la eficiente labor desempeñada por el doctor Jaime Del Castillo en estos 19 años, época durante la cual esta empresa ha llegado a un sitial muy especial y preferente dentro del sector industrial del país. Esta es la razón para que yo piense, que no solamente el reconocimiento debe quedar en las manifestaciones de esta Junta General, sino que se deje expresa constancia mediante la entrega de una placa como bien lo dijo el doctor Luis René Salazar, porque realmente en estos 19 años los señores accionistas hemos llegado a gozar de una tranquilidad en cuanto al devenir de esta empresa, porque ha sido ejemplo de armonía entre el patrono y el obrero, aquí podemos decir con orgullo, que los conflictos han sido arreglados con inteligencia, con sutileza, por parte del señor Presidente y del señor doctor Jaime Del Castillo, eso debe ser motivo de orgullo para ustedes y para nosotros que hemos usufructuado la labor de ustedes.

"Pienso señor Presidente, que las instituciones definitivamente permanecen, se perennizan y quedan, las personas somos transéuntes, pero el paso transitorio de personas marcan el destino de las empresas y de las instituciones, este es el caso del doctor Jaime Del Castillo. Yo quiero insistir en esta Junta General, que después de haber aceptado la renuncia irrevocable del doctor Jaime Del Castillo, se deje constancia de la gratitud y reconocimiento que lo hacemos y por lo tanto me uno a las expresiones vertidas por el doctor Luis René Salazar"

N. D. Acosta Velasco

El licenciado Jaime Acosta Velasco, Presidente de la empresa, toma nuevamente la palabra para manifestar. "en primer lugar adhiriéndome plenamente a las autorizadas voces que aquí hemos escuchado, reconociendo la labor del doctor Jaime Del Castillo como Gerente General de Tesalia en los 19 años que le ha tocado representar a la empresa

Yo puedo ser testigo, de todos los días que le he visto con su entera dedicación, con su capacidad, con su integridad, con su decisión plena, entregarse al servicio de Tesalia. Como bien lo ha indicado el doctor Jaime Del Castillo, tomó a cargo Tesalia en un momento crítico, naturalmente a todas las empresas le sucede cosas iguales pero él supo actuar en forma tal que se superó completamente, se puede decir, se olvidó en la empresa ciertos malos ratos que se dieron y todo el mundo se ha dedicado por entero con alma, vida y corazón al desempeño de sus funciones

Yo lamento como el que más la decisión tomada por el doctor Jaime Del Castillo, dejó expreso reconocimiento de la labor que yo he visto cumplir día

o día de la forma más capaz, más abnegada, la presencia del doctor Jaime Del Castillo ha contribuido a aumentar el prestigio de la empresa, por eso con justa razón la insinuación del doctor Luis René Salazar y apoyada por el doctor Hugo Aviles, debe ser acogida para que el nombre del doctor Jaime del Castillo por los 19 años que ha estado al frente de la empresa, merezca el reconocimiento que sea perennizado para ejemplo y para estímulo de futuras generaciones"

Luego de haber escuchado la intervención de las seis personas antes indicadas, la Junta General por unanimidad resolvió otorgar una placa de reconocimiento a favor de don Ricardo Fernandez-Salvador, fundador de esta empresa, y otra a favor del doctor Jaime Del Castillo, Gerente General de la misma

El Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, elección del Gerente General de la empresa

El señor Federico Intriago Dillon toma la palabra para manifestar "ustedes estarán de acuerdo, que encontrar una persona como el doctor Jaime Del Castillo va a ser muy difícil y nos va a tomar meses de búsqueda, por consiguiente propongo que se nombre como Gerente General Encargado al señor Sergio Vinueza Estrada, quien está ligado a empresas de bebidas gaseosas, lo que pongo a consideración de la Junta"

El abogado Miguel Macías Carmigniani apoya la moción del señor Intriago

Sometido a votación por el señor Presidente, la Junta General aprueba por unanimidad el nombramiento del señor Sergio Vinueza Estrada, como Gerente General Encargado de Tesalia S A

El señor Sergio Vinueza Estrada quien también está presente en la Sala, manifiesta "muchas gracias Federico, señores miembros del Directorio, señor Presidente, señores trabajadores, es un honor para mí ser nombrado Gerente General Encargado de esta empresa tan tradicional y tan conocida en el Ecuador. Mi función ha sido durante ocho años, representar a las industrias de bebidas gaseosas en Cuenca, en Guayaquil, en Quevedo y estoy durante ocho meses a cargo de la compañía Seven Up, tengo más experiencia en empresas de bebidas gaseosas, que me da en cierta forma un poco de conocimiento de aguas carbonatadas y bebidas. Entiendo que voy a estar un tiempo prudencial hasta que encuentren a otra persona que se haga cargo de esta linda empresa, mientras tanto, haré todo lo posible para mantener excelentes relaciones como las que tenemos en todas las empre-

sas, donde no tenemos absolutamente ningún problema de personal, tengo apertura completa para todas sus necesidades y haré todo lo posible para mantener a Tesalia en el sitio de esta, y para seguir adelante, hoy en día las industrias de bebidas gaseosas y de aguas son muy competitivas y es necesario hacer mejoras en el futuro, hacer publicidad, más producción de envases que van a dar beneficios a todo el mundo. Adicionalmente quiero agradecer al doctor Jaime Del Castillo por su excelente trabajo, se han logrado volúmenes de venta extraordinarios, esperamos mantener esos volúmenes e incrementarlos"

Acto seguido el señor Presidente toma una vez más la palabra para manifestar que "en vista de que la Junta reconoce al señor Sergio Vinueza Estrada como Gerente General Interino, consulto a la Junta, si es hasta completar el período por el cual fue nombrado el doctor Jaime Del Castillo"

El señor Federico Intriago expresa "que hasta que se encuentre la persona que pueda reemplazar al doctor Del Castillo, y añade que la Junta puede facultar al Directorio para que éste nombre al nuevo Gerente General"

El señor Presidente consulta a la Sala, si la Junta General aprueba que el Directorio quede facultado para nombrar al Gerente General definitivo, en el momento oportuno

Luego de varias deliberaciones, la Junta General por unanimidad, autoriza al Directorio de Tesalia S A para que nombre o designe al Gerente General definitivo, en el momento que considere oportuno

El Presidente dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, la reforma de los artículos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo octavo de los estatutos sociales de la empresa, para cuyo efecto solicita que el Gerente General de lectura a la propuesta que para este efecto formula el Directorio de esta empresa

El Gerente General toma la palabra para manifestar que el Directorio propone a esta Junta que se reforme el literal d) del Art. Décimo Tercero de los estatutos sociales actuales, en el cual se establece textualmente lo siguiente

"Nombrar Presidente del Directorio, Gerente General, tres Vocales principales del Directorio e igual número de suplentes, Auditor Externo, dos Comisarios principales y dos Comisarios suplentes, fijar sus remuneraciones

Removerlos cuando lo creyere del caso y conocer y resolver las renunciaciones que presentaren", proponiendo que la nueva redacción de este inciso sea la siguiente.

"Nombrar Presidente del Directorio, Gerente General, cinco Vocales principales del Directorio e igual número de suplentes, Auditor Externo, dos Comisarios principales y dos Comisarios suplentes, fijar sus remuneraciones Removerlos cuando lo creyere del caso y conocer y resolver las renunciaciones que presentaren".

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad aprueba reformar el literal d), del Art. Décimo Tercero, en los términos propuestos por el Directorio.

El Gerente General manifiesta que el Directorio también propone que se reforme el Art. Décimo Cuarto de los estatutos sociales, el cual dice textualmente lo siguiente:

"El Directorio estará integrado por el Presidente, tres Vocales y el Gerente General, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Los funcionarios citados deberán ser accionistas, salvo resolución en contrario de la Junta General para cada caso. El Directorio se reunirá, convocado por el Presidente del Directorio o el Gerente General, por lo menos una vez por mes. Habrá quórum con la asistencia de tres de sus miembros, en caso de falta, ausencia o impedimento de uno de los vocales principales, se llamará a uno de los suplentes según el orden de su elección. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los asistentes. Actuará de Secretario el Gerente General y en caso de falta de éste, el Directorio designará un Secretario Ad-Hoc", proponiendo en su lugar el texto siguiente:

"El Directorio estará integrado por el Presidente, cinco Vocales y el Gerente General, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos.

El Directorio se reunirá, convocado por el Presidente del Directorio o el Gerente General, por lo menos una vez por mes. Habrá quórum con la asistencia de cinco de sus miembros, en caso de falta, ausencia o impedimento de uno de los vocales principales, se llamará a uno de los suplentes según el orden de su elección. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los asistentes. Actuará de Secretario el Gerente General y en caso de falta de éste, el Directorio designará un Secretario Ad-Hoc"

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad aprueba la reforma del Art Décimo Cuarto, en los términos propuestos por el Directorio

El Gerente General manifiesta que el Directorio también propone que se reforme el literal j) del Art Décimo Quinto de los estatutos sociales, el cual dice textualmente lo siguiente.

"Nombrar y remover de acuerdo con el Gerente General a los Subgerentes, fijándoles sus atribuciones en el correspondiente nombramiento y determinando el período para el ejercicio del cargo así como sus remuneraciones", proponiendo en su lugar el texto siguiente

"Nombrar y remover de acuerdo con el Gerente General a los Gerentes y Subgerentes, fijándoles sus atribuciones en el correspondiente nombramiento y determinando el período para el ejercicio de sus cargos, así como sus remuneraciones".

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad aprueba la reforma del literal j) del Art Décimo Quinto, en los términos propuestos por el Directorio.

El Gerente General manifiesta que el Directorio también propone que se reforme el Art Décimo Octavo y el Parágrafo Sexto de los estatutos sociales, el cual dice textualmente lo siguiente

Parágrafo Sexto - De los Subgerentes -
Artículo Décimo Octavo -

El Directorio determinará el número de Subgerentes que sean necesarios para la buena marcha de la Compañía, los elegirá a pedido del Gerente General, y determinará las funciones de cada uno de ellos en el nombramiento correspondiente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, el Directorio determinará el Subgerente que deba reemplazarlo", proponiendo en su lugar el texto siguiente:

Parágrafo Sezto - De los Gerentes y de los Subgerentes -
Artículo Décimo Octavo.-

El Directorio determinará el número de Gerentes y Subgerentes que sean necesarios para la buena marcha de la Compañía, los elegirá a pedido del Gerente General, y determinará las funciones de cada uno de ellos en el nombramiento correspondiente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, el Directorio determinará el Gerente que deba

reemplazarlo"

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad aprueba la reforma del Art Décimo Octavo y del Parágrafo Sexto, en los términos propuestos por el Directorio

El Presidente dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la renuncia presentada por dos de los Directores de Tesalia S A., para cuyo efecto pone a consideración de esta Junta, las renunciaciones presentadas por la señora María de Maynard, como primer vocal principal, y por la señora María Priscila de Cordovéz, como primer vocal suplente.

Luego de varias deliberaciones la Junta General acepta por unanimidad las renunciaciones presentadas por las señoras María de Maynard y María Priscila de Cordovéz

El Presidente toma nuevamente la palabra para disponer que se entre a conocer el quinto y último punto del orden del día, esto es, la reorganización del Directorio y la elección de vocales principales y suplentes

El abogado Miguel Macías Carmigniani solicita la palabra para manifestar. "en vista de la importancia que tiene para todos los accionistas de esta empresa y por ende para la empresa en sí, yo rogaría que usted señor Presidente nos conceda a los accionistas y a los representantes de los accionistas, unos diez minutos de receso para conversar un poco sobre la reorganización del Directorio y para poder someter inmediatamente a consideración de la Junta, una nueva nómina".

El señor Julio Reinoso también solicita la palabra para manifestar "en vista de que se va a conceder un receso para que se elabore una lista de la reorganización del nuevo directorio, solicito muy encarecidamente a los señores accionistas que van elaborar la lista, que se sirvan tomar en cuenta a uno de los compañeros trabajadores, concretamente a nuestro Secretario General"

El Presidente concede el receso solicitado

Transcurrido los diez minutos de receso se reinstala la sesión

El Ing. José Nebot pone a consideración de la Junta General la siguiente lista, para la reorganización del Directorio

Presidente la reelección del Lcdo Jaime Acosta Velasco

Primer vocal Principal Sr Federico Intriago Dillon

DLC

- Segundo vocal Principal Sr Andrés Fernández-Salvador Servant
- Tercer vocal Principal Sra Martha Zaldumbide de Aguirre.
- Primer vocal Suplente Ing José Nebot Saadi
- Segundo vocal Suplente Ab Miguel Macías Carmigniani
- Tercer vocal Suplente Sr José María Uribe Laso

La señora Martha de Aguirre indica que son cinco los Directores principales y cinco Directores Suplentes

El ingeniero José Nebot expresa "Van a ser cinco Directores, cuando la Superintendencia de Compañías apruebe la reforma de estatutos, mientras tanto continúan siendo tres Directores principales y tres Directores suplentes"

Sometido a votación, la Junta General aprueba por unanimidad la lista presentada por el ingeniero José Nebot, por lo que se reelige al licenciado Jaime Acosta Velasco como Presidente de la empresa y se elige como primer vocal principal al señor Federico Intriago Dillón, como segundo vocal principal al señor Andrés Fernández-Salvador Servant, como tercer vocal principal a la señora Martha Zaldumbide de Aguirre, como primer vocal suplente al ingeniero José Nebot Saadi, como segundo vocal suplente al abogado Miguel Macías Carmigniani, y como tercer vocal suplente al señor José María Uribe Laso.

El ingeniero José Nebot solicita que se aclare que como la Junta General ha elegido a los antes indicados directores, no obstante que muchos de ellos no son accionistas de esta empresa, debe dejarse expresa constancia de la indicada resolución, lo cual fue aceptado por unanimidad por todos los accionistas asistentes

M. P. Saadi

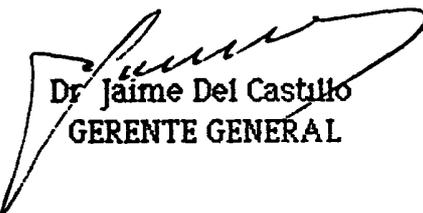
El abogado Miguel Macías Carmigniani solicita la palabra para manifestar que es necesario aclarar que el nombramiento del señor Sergio Vinuesa Estrada como Gerente General Encargado de esta empresa, no puede exceder del plazo de dos años fijado en el Art Décimo Cuarto de los estatutos sociales de esta compañía, lo cual es aprobado unánimemente por todos los accionistas asistentes

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 17h30, el Presidente declara concluida esta Junta General, y concede el receso necesario para que se redacte el acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo quórum

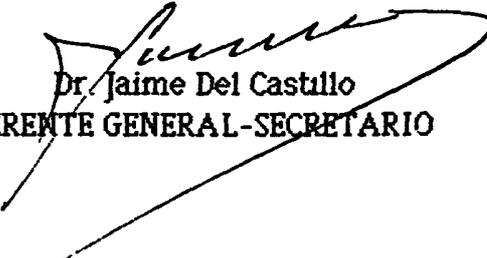
inicial, se lee y aprueba el acta sin observaciones, levantándose finalmente la sesión a las 17h45

Para constancia de lo cual firman el Presidente y el Gerente General, que actúa de Secretario


Lcdo. Jaime Acosta Velasco
PRESIDENTE


Dr. Jaime Del Castillo
GERENTE GENERAL

CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA TESALIA S A


Dr. Jaime Del Castillo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante -
mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CLERIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

2002
COPIA



DIC

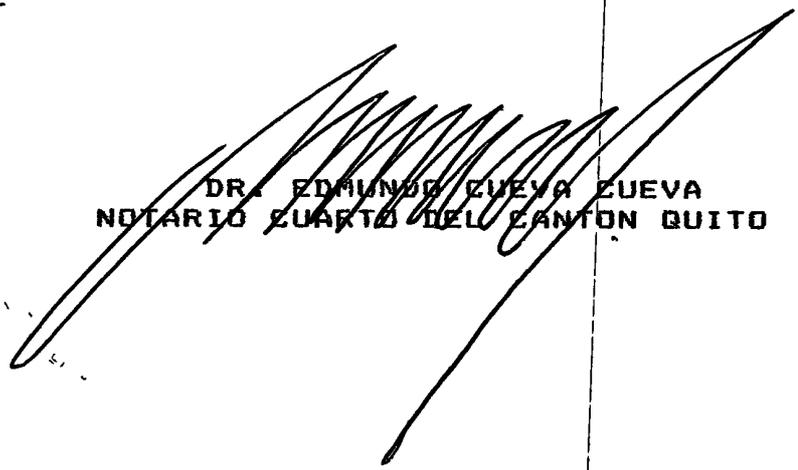
RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 92.1.1.1.0294, de fecha 20 de febrero de 1.992, tomé nota al margen de la matriz de Reforma de Estatutos que antecede, respecto de su aprobación.- Quito, a 27 de febrero de 1.992.- El Notario.-

[Handwritten signature]
[Illegible text]

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número doscientos noventa y cuatro, del señor Superintendente de compañías de 20 de febrero de 1992, bajo el número 044 del Registro Industrial, tomo 24.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 15 del Registro Mercantil, de ocho de julio de mil novecientos veinte y seis, a fs. 36vta., tomo 57; 452 del Registro Mercantil, de diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y tres, a fs. 719vta., tomo 104 y 1211 del Registro Mercantil, de diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2866, tomo 114.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "TESALIA SOCIEDAD ANONIMA", otorgada el 20 de enero de 1992, ante el notario vigésimo quinto del cantón, Dr. Nelson Chávez Muñoz.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3555.- Quito, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto ^{DIC}
por la Superintendencia de Compañías en su Re-
solución número noventa y dos-uno-uno-uno cero
doscientos noventa y cuatro de fecha veinte de
febrero del presente año, en su Artículo Cuarto
anote al margen de la matriz de la escritura pú-
blica otorgada el veintiuno de julio de mil nove-
cientos veinte y uno, mediante la cual se cons-
tituyó la Compañía denominada THE TESALIA SPRINGS
COMPANY, que la hoy llamada TESALIA SOCIEDAD ANONI-
MA, ha procedido a reformar sus Estatutos mediante
la escritura y resolución precedentes.- Quito,
lunes dieciseis de marzo de mil novecientos noven-
ta y dos.-


DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO